

'LA SINERGIA CREATIVA'

XVI PUBLICATESSEN

'EL TODO ES MAYOR QUE LA SUMA DE LAS PARTES'



INTERNACIONAL

LA IMPORTANCIA DE ESTUDIAR EN UNA UNIVERSIDAD DE OTRO PAÍS



INTERNACIONAL



OBJETIVOS:

Crear una **campaña en TikTok** en la que deben mostrar, los beneficios, a nivel personal y académico para el estudiante, que tiene **realizar alguna estancia temporal en una universidad de otro país.**

¿ QUIÉN PUEDE PARTICIPAR ?

Cualquier estudiante de **titulaciones universitarias relacionadas con la Publicidad, las Relaciones Publicas, Periodismo y Comunicación audiovisual tanto a nivel nacional e internacional**, quedando excluidos únicamente los alumnos/as de la Universidad de Valladolid.

¿ PUEDO PRESENTARME CON MIS AMIGOS ?

La participación puede ser **individual o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 3)**

PREMIOS:

- Un **acuetrucho**.
- Premio en **efectivo de 200 euros**.

ENTREGA Y PLAZO:

Hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59** y se realizara a través de la cuenta:
festivalpublicatessen@uva.es*

*Consulta la forma de entrega en las bases.



LA IMPORTANCIA DE ESTUDIAR EN UNA UNIVERSIDAD DE OTRO PAÍS
CATEGORÍA ACUETRUCHO INTERNACIONAL
EDICIÓN XVI | PUBLICATESSEN

Como cada edición, Festival Publicatessen convoca una categoría de sus premios con el objetivo de que el alumnado de las titulaciones relacionadas con la comunicación y la publicidad -de otras universidades nacionales e internacionales- participe y opte a hacerse con el galardón.

NORMAS ESPECÍFICAS.

1. Objetivo.

El objetivo de esta categoría es que **los participantes creen una campaña en TikTok en la que deben mostrar, de la forma más creativa posible, los beneficios, a nivel personal y académico para el estudiante, que tiene realizar alguna estancia temporal en una universidad de otro país**, a través de una secuencia de cuatro píldoras (videos) que se adapten al formato de esta red social de moda entre los jóvenes y al *briefing* adjunto a estas bases. Se valorará la creatividad y **la capacidad de adaptarse a las tendencias de la red social seleccionada.**

2. ¿Quién puede participar?

En esta categoría podrá participar cualquier estudiante de titulaciones universitarias relacionadas con la Publicidad, las Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación audiovisual tanto a nivel nacional e internacional, quedando excluidos únicamente los alumnos/as de la Universidad de Valladolid.

La participación puede ser **individual o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 3)** teniendo en cuenta que se entregará un único premio.

3. Especificaciones técnicas.

Las piezas presentadas deberán responder al formato de la red social, es decir, piezas audiovisuales cuya duración puede oscilar entre los 15 segundos y los 30 segundos. Se deben presentar **4 piezas audiovisuales que en conjunto no pueden sumar más de dos minutos, mostrando diferentes razones por las que es positivo que un estudiante viaje a otro país a proseguir o completar sus estudios en una universidad diferente a la suya de origen.**

- La resolución o relación de aspecto ha de ser 9:16

- Formato de las piezas: MOV o H.264 (MP4) con adaptación a las dimensiones de la red social, en este caso, 1080x1920.
- Se debe prestar especial atención a la calidad del sonido, grabar en lugares tranquilos, incluir un audio propio y previamente grabado o utilizar micrófonos.

4. Premio.

El premio que recibirá la propuesta ganadora consistirá en:

- Un acuetrucho.
- Premio en efectivo de 200 euros.

El premio económico se entregará en un plazo máxima de 20 días laborables desde el día de celebración de la gala y, en caso de ser negativo el informe del Comité Antiplagio, el participante se compromete a entregar la cuantía económica completa (200 euros) y el acuetrucho, o al reintegro del coste de este, en un plazo máxima de 10 días.

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACION EN PUBLICATESSEN 2023.

1. Entrega y plazo.

El plazo de entrega de las piezas de esta categoría se extiende hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59**. Las piezas serán revisadas en el momento de la entrega por la organización, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas recogidas en estas bases.

2. Presentación.

La modalidad de entrega de las piezas creativas será online para todas las categorías y se realizara a través de la cuenta festivalpublicatessen@uva.es. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Uno de los alumnos que se presente a la categoría, en el caso de que exista la posibilidad de presentarse en grupo, debe mandar un correo electrónico a la cuenta festivalpublicatessen@uva.es indicando en el asunto la categoría a la que se presenta, en este caso "TRUCHO INTERNACIONAL".
2. Al poco tiempo recibirá un correo con un enlace que le redirigirá a la plataforma FileSender Rediris, la nube de almacenamiento donde se podrán alojar los archivos con una caducidad que se extiende hasta un día después del cierre de entrega de las piezas.
3. Una vez en la plataforma, se deberá adjuntar el/los archivos que compongan la pieza creativa en el formato indicado en las bases y nombrados con el título o lema principal de la obra. De igual manera y junto a la pieza, será necesario presentar un documento PDF en el que aparezca:

- Categoría a la que se presenta.
- Título o lema principal de la obra.
- Nombre y apellidos del participante o de los participantes.
- DNI.
- Número de teléfono y email.
- Una fotografía de la persona o personas que han realizado la pieza, se ruega la mayor calidad posible.

4. El destinatario de estos archivos debe ser la cuenta de correo electrónico festivalpublicatessen@uva.es y el asunto será, nuevamente, el nombre de la categoría a la que se presenta. La fecha de expiración del archivo deberá situarse siete días después de la celebración de la gala, es decir, el 18/04/2024.

5. Una vez cumplimentados estos pasos, se puede seleccionar el botón "Enviar".

3. Derechos de propiedad, explotación, difusión y exhibición.

Los participantes serán los propietarios de pleno derecho de la obra, siendo de esta manera reconocida como suya en todo momento. Además, ceden de forma indefinida a la organización del festival la explotación gratuita de dicha pieza para poder reproducirla en diferentes medios propios y durante la gala. Si fuere necesario, se autoriza a la organización la posibilidad de realizar modificaciones con el consentimiento y la aprobación del autor o los autores de la obra.

4. Fallo del jurado.

Para esta categoría al jurado estará conformado por tres profesores del grado en Publicidad y RR.PP. de la Universidad de Valladolid.

El fallo del jurado y las decisiones de la organización serán inapelables y la resolución se tomará por mayoría **pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente para ser las ganadoras**; de igual forma sucederá si no se alcanza el número mínimo de participantes.

5. Aceptación de las bases.

- **Los datos del propietario o propietarios de la obra presentada estarán plasmados única y exclusivamente en el documento PDF adjunto.** No podrá aparecer ningún dato personal como pudiera ser: una seña, una explicación o signo

escrito en el propio contenido de la obra creativa (ejemplo: una firma, el logotipo o el nombre de los autores en la pieza audiovisual). **En este caso quedara descalificado de concurso.**

- **Cualquier concursante puede presentar más de una pieza en distintas modalidades o categorías, no siendo estas similares entre sí.**
- **No se aceptarán piezas que hayan sido publicadas previamente** en medias impresos o digitales, incluidas las redes sociales de los participantes; esto supondrá la eliminación inmediata de la pieza presentada y la descalificación de sus autores.
- **Las obras finales no deben incluir acciones violentas, sexistas, racistas, ni ningún aspecto que pueda vulnerar los derechos fundamentales de las personas. Todos los elementos que se incluyan en las producciones deben estar libres de derechos de autor pues, de lo contrario, Publicatessen podrá tomar las medidas que considere oportunas.**
- **Las creaciones han de ser originales e inéditas,** no habiendo sido presentadas en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. El autor o autores serán los responsables ante el Festival Publicatessen y frente al Comité Antiplagio del incumplimiento de estas bases. **Si se determinase que alguna obra creativa es un plagio, será eliminada directamente del concurso y no podrá optar a ningún premio.**
- Presentarse a este concurso implica que los **participantes conocen y aceptan las bases;** por ese motivo estas bases no podrán ser impugnadas una vez formalizada la entrega de la pieza.
- **Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales de estas bases se consideraran no válidos, quedando fuera del concurso.**
- Los participantes **ceden todos los derechos de propiedad, explotación, distribución y exhibición** de la obra derivados de la creación de la pieza objeto de este concurso; estos pasan a pertenecer en exclusiva a la Asociación Publicatessen. Los mencionados derechos de propiedad y explotación hacen referencia al ejercicio y disfrute de los mismos referidos a la obra, ahora y en el futuro, siempre sin ánimo de lucro.
- Cualquier participante tiene **derecho a solicitar el acta de deliberación con la resolución de la votación del jurado.** La entrega de esta se realizará después de la celebración de la gala de Publicatessen.

Para cualquier consulta sobre las bases del concurso se podrá contactar a través del correo electrónico categorias@festivalpublicatessen.com con el asunto de la categoría. (Ejemplo: CONSULTA/SUGERENCIA INTERNACIONAL).

Respecto a la Ley de Protección de Datos, la Asociación Publicatessen se compromete a proteger la presente ley orgánica que tiene por objeto:

Adaptar el ordenamiento jurídico español al reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones. El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de los datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme el mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.